



Resolución Directoral

Lima, 13 de mayo de 2025

VISTO:

El expediente N°25-7161-1 conteniendo el Memorando N°0423-2025-DEOG/INMP de fecha 21 de abril de 2025, emitido por el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología; Memorando N°171-2025-DCC-INMP emitido por el Jefe del Departamento de Cuidados Críticos de fecha 15 de abril de 2025 y Carta emitida por el M.C. Amadeo Sánchez Góngora de fecha 26 de marzo de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por el Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones a los servidores del Estado.

Que, con Resolución Directoral N°089-2025-DG-INMP/MINSA de fecha 13 de marzo de 2025, se asignó las funciones en la Jefatura del Departamento de Cuidados Críticos, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología, al M.C. Pedro Javier García Aparcana, Médico Gineco Obstetra, N-5;

Que, con Resolución Directoral N°224-2023-DG-INMP/MINSA de fecha 25 de mayo de 2023, se asignó las funciones en la Jefatura del Servicio de Emergencia del Departamento de Cuidados Críticos, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología, al M.C. Amadeo Sánchez Gongora, Médico Gineco Obstetra N-5, en adición a sus funciones asistenciales;

Que, el mencionado servidor mediante Carta de fecha 26 de marzo de 2025, presentó la disposición al encargo de Jefe del Servicio de Emergencia, por lo que el Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología, y el Jefe del Departamento de Cuidados Críticos, proponen que en tanto se designe al titular se adicione dicho encargo al M.C. Pedro Javier García Aparcana, por lo que es pertinente emitir la presente resolución;

Con la opinión favorable del Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología, visación del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°504-2010/MINSA y la Resolución Ministerial N°006-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia a las funciones asignadas mediante Resolución Directoral N°224-2023-DG-INMP/MINSA de fecha 25 de mayo de 2023, al M.C. Amadeo Sánchez Gongora, en la Jefatura del Servicio de Emergencia, dándosele las gracias por los servicios prestados.





C. SANCHEZ H.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar a partir de la fecha las funciones en la **Jefatura del Servicio de Emergencia**, dependiente del Departamento de Cuidados Críticos, de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología, al **M.C. PEDRO JAVIER GARCIA APARCANA, Médico Gineco Obstetra del Instituto Nacional Materno Perinatal**, en adición a sus funciones de Jefe del Departamento de Cuidados Críticos, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

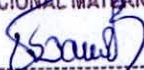
ARTÍCULO TERCERO: El Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia publicará la presente Resolución en el Portal Institucional.

Regístrese y comuníquese.



I. CHAPA

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL


Mg. FÉLIX DASIO AYALA PERALTA
C.M.P. N° 19726 - R.N.E. N° 9170
DIRECTOR DE INSTITUTO



C. PEREZ

FDAP/JLCHR

C.C.

- DEOG
- ORRHH
- DCC
- JSE
- OEI (Publicación Portal Transparencia)
- Interesados
- Archivo.